

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HERRERUELA DE OROPESA

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se haya expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto único para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7 de 1985 citada, 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y 22 del Real Decreto 500 de 1990 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números dos de dichos artículos, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En caso de que no se produjeran reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, por lo que en su previsión se publica el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Importe
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	78.150,00
2	Impuestos indirectos	2.214,30
3	Tasas y otros ingresos	23.666,00
4	Transferencias corrientes	165.958,67
5	Ingresos patrimoniales	23.243,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	109.941,60
Total ingresos		403.173,57
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Remuneraciones del personal	157.482,20
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	84.634,37
3	Intereses	5.000,00
4	Transferencias corrientes	21.880,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	124.177,00
9	Variación de pasivos financieros	10.000,00
Total gastos		403.173,57

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO DE 2010

1. Personal funcionario:

Denominación: 1. Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una. Grupo/Subgrupo A1 (40 por 100 agrupación con Torralba de Oropesa y Caleruela).

Denominación: 2. Auxiliar administrativo. Número de plazas: Una. Grupo/Subgrupo C2.

2. Personal laboral fijo:

Denominación: Operario de servicios múltiples. Número de plazas: Una.

3. Personal laboral duración determinada:

Profesor educación adultos. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Auxiliares asistencia a domicilio. Número de plazas: Cuatro (tiempo parcial).

Personal de limpieza. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Socorrista piscina municipal. Número de plazas: Una (tiempo completo).

Taquilla piscina municipal. Número de plazas: Una (tiempo completo).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones contra la aprobación definitiva, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Herreruela de Oropesa 1 de febrero de 2010.—El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-1141